

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 23 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO por el que se notifica a Miguel Angel Serrano Sabalette Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-06/37 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública JA-0919, finca 34356, sita en Andújar (Jaén).*

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Miguel Angel Serrano Sabalette, cuyo último domicilio conocido estuvo en Andújar (Jaén).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Miguel Angel Serrano Sabalette, DAD-JA-06/37, sobre la vivienda perteneciente al Grupo JA-0919, finca 34356, sita en Andújar (Jaén), y dictado Pliego de Cargos de 24.3.2006 donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente si haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0919.

Finca: 34356.

Municipio (provincia): Andújar (Jaén).

Dirección vivienda: C/ Pta. Madrid, sector Almería, C-1-3.ªA.

Apellidos y nombre del ocupante: Serrano Sabalette, Miguel Angel.

Sevilla, 24 de mayo del 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo de grupo SE-0916/F.53912 a SE-7016/F.57893, sobre viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo

relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detallan, se ha dictado Pliego de Cargos, de 30.12.2005, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0916	BRENES (SEVILLA)	53912	José Díaz 5,	Sánchez Torres Angel
SE-7031	PEDRERA (SEVILLA)	58438	Nao Santa María 3,	Calzado Ramos Fernando
SE-7031	PEDRERA (SEVILLA)	58442	Nao Santa María 9,	Vallet Corona Gregorio
SE-7016	EL PEDROSO (SEVILLA)	57893	El Tardón 7, Bloque 2	Díaz Toral Arturo

Sevilla, 24 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de Resolución en expedientes de desahucio administrativo de Grupo SE-0902/F.51561 a Grupo SE-0902/F.51590, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado propuesta de Resolución, de 25.5.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	Sevilla	51561	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 1ª A	Martinez Escobar Salud
SE-0902	Sevilla	51562	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 1ª B	Rivas Perea Gloria
SE-0902	Sevilla	51563	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 1ª C	Andujar Moreno Carmen
SE-0902	Sevilla	51566	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 2ª B	Carrillo Jurado María
SE-0902	Sevilla	51569	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 3ª A	Ballester Carrasco José
SE-0902	Sevilla	51570	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 3ª B	Pinto Albarran Antonio
SE-0902	Sevilla	51572	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 3ª D	Alvarez Castellano Francisca
SE-0902	Sevilla	51574	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 4ª B	Martinez Romero Juana
SE-0902	Sevilla	51576	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 4ª D	Fernández Sanchez Eusebia
SE-0902	Sevilla	51577	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 5ª A	Perez Garcia José
SE-0902	Sevilla	51578	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 5ª B	Cordero Rodríguez de Almansa Isabel
SE-0902	Sevilla	51579	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 5ª C	Maqueda Maqueda Santos
SE-0902	Sevilla	51582	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 6ª B	Palacio Sigüenza José L.
SE-0902	Sevilla	51583	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 6ª C	Vargas Elena José
SE-0902	Sevilla	51584	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 6ª D	Martinez Moreno Rafael
SE-0902	Sevilla	51585	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 7ª A	Ramos Ruiz Macario
SE-0902	Sevilla	51586	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 7ª B	Palma Acosta José
SE-0902	Sevilla	51587	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 7ª C	Lozano León Rafael
SE-0902	Sevilla	51590	C/ Arquitecto José Galnares C4 - B3 - 8ª B	Colchero Narbona Antonio

Sevilla, 26 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, propuesta de Resolución en expedientes de desahucio administrativo de Grupo SE-7059/F. 59317 a Grupo SE-0934/F. 54823, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 25.5.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-7059	EL Viso del Alcor (Sevilla)	59317	C/ Rio Guadalete nº 8 Bajo B	Chamorro Rodriguez Rosario
SE-0968	Lora del Rio (Sevilla)	56535	C/ La Mancha Blq. 1 1º G	Paredes Calandria Antonio
SE-0968	Lora del Rio (Sevilla)	56586	C/ Rioja nº 1	Martinez Pando Antonia
SE-0968	Lora del Rio (Sevilla)	56592	C/ Rioja Blq. 2 - 1º D	Cebaqueda Rodriguez Manuel
SE-0934	Las Cabezas de San Juan (Sevilla)	54823	C/ Miguel Hernandez nº 74	Cruz Lago Francisco

Sevilla, 26 de mayo de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en expedientes de desahucio administrativo del Grupo AL-0905/F.177 al Grupo AL-0905/F.183, sobre Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 26.5.2006 donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.